



RESOLUCIÓN N° 644

(Distinción Cruz San Pedro Claver 2016)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. -Que el 7 de junio de 2016, el P. Rector de la Universidad, de conformidad con el Acuerdo número 556 del 3 de octubre de 2011 del Consejo Directivo Universitario, convocó a los decanos y directores de programas de pregrado para la presentación de los candidatos a la distinción Cruz San Pedro Claver.

2°. - Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo Universitario, para cada uno de los programas académicos de pregrado, el Decano y el Director del programa respectivo, escogerán por consenso un candidato a la distinción, entre los estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano.

3°. - Que los candidatos deben haber cursado y aprobado en la Universidad al menos el 80% de los créditos académicos de su carrera.

4°. -Que las autoridades personales de gobierno de las facultades presentaron los candidatos a la distinción, por escrito y mediante acta que incluía los motivos que sustentan la candidatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar la distinción universitaria Cruz San Pedro Claver a los siguientes estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano:

NOMBRES	PROGRAMA	FACULTAD
Anamaría Valderrama Perdomo	Arquitectura	Arquitectura y Diseño
Nicolás Almanzar Chiquillo	Diseño Industrial	Arquitectura y Diseño
Juan Sebastián Ortega Linares	Derecho	Ciencias Jurídicas
Laura Katherine Aragón Aya	Ciencias Políticas	Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Ana Marcela Contador Balcerero	Relaciones internacionales	Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Juan Camilo Ospina Deaza	Antropología	Ciencias Sociales

Camilo José Barreto Villamil	Historia	Ciencias Sociales
Ana Camila Jaramillo Beltrán	Sociología	Ciencias Sociales
Angie Lorena Buitrago Mora	Enfermería	Enfermería
Daniel Soler Sandoval	Ingeniería Civil	Ingeniería
Mateo Flórez Álvarez	Ingeniería Electrónica	Ingeniería
Ana María Urrego Torres	Ingeniería Industrial	Ingeniería
Alejandro Rivera Álvarez	Ingeniería de Sistemas	Ingeniería
Daniel Zuluaga Goyeneche	Odontología	Odontología
Harold Esteban Pouchard Castañeda	Artes Visuales	Artes
Eliana Aldana Oyuela	Bacteriología	Ciencias
Claudia Alejandra Pinilla Mendoza	Biología	Ciencias
Lucas Gnecco Heredia	Matemáticas	Ciencias
Paula Nossa Agüero	Microbiología Industrial	Ciencias
Juliana Caicedo Vela	Nutrición y Dietética	Ciencias
Julián Esteban Galindo Vallejo	Administración de Empresas (Jornada diurna)	Ciencias Económicas y Administrativas
Sandra Patricia Rubio Aguilera	Contaduría Pública (Jornada nocturna)	Ciencias Económicas y Administrativas
Juan Pablo Cuellar Solano	Economía	Ciencias Económicas y Administrativas
Daniel Steven Támara Duarte	Comunicación Social	Comunicación y Lenguaje
Edward Alejandro Ruiz Martínez	Lenguas Modernas	Comunicación y Lenguaje
Cindy Paola Ochoa Sánchez	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Educación
Nicolás Giraldo Echeverry	Ecología	Estudios Ambientales y Rurales
Manuel Cerezo Lesmes	Filosofía	Filosofía
María José Ortega Sierra	Medicina	Medicina
María Alejandra Rodríguez Perdomo	Psicología	Psicología
José Alejandro Torrado Mendoza	Teología	Teología
José Eugenio Fernández Valle	Licenciatura en Teología	Teología

ARTÍCULO SEGUNDO- Hacer entrega del diploma y la imposición de la insignia correspondiente a los galardonados, en ceremonia solemne convocada especialmente para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO- A cada galardonado, la Universidad entregará también un reconocimiento económico.

Dado en Bogotá, D.C., el 30 de Septiembre de 2016.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General